



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

RESOLUCIÓN Nº 4 0 0

RESISTENCIA, 10 DICIEMBRE 2020

VISTO:

El Expediente Nº 26-2020-01781; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente obra una nota suscripta por el Director del Departamento de Matemática, Profesor Héctor Luis Oliva y por la Directora de la Carrera de Licenciatura Administración, Profesora Mariana Valdés, a través de la cual solicitan la designación de la **Licenciada Especialista María de los Ángeles MORALES**, como **Profesora Adjunta interina** de la asignatura **Inferencia Estadística**;

Que la mencionada asignatura corresponde al **tercer año** del nuevo **Plan de Estudios - 2018**, de la **Licenciatura en Administración**, previéndose su dictado por primera vez en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2021;

Que resulta necesario acceder a lo solicitado a fin de contar con un docente para el dictado de la asignatura, a partir de la implementación del nuevo **Plan de Estudios 2018** de la **Licenciatura en Administración**, en nuestra Facultad;

Que se cumplieron todos los requisitos establecidos en la Resolución Nº 614/16-CS;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Designar a la **Licenciada Especialista María de los Ángeles MORALES –DNI Nº 17.909.561-**, como **Profesora Adjunta interina**, de la asignatura **Inferencia Estadística**, a partir del **10 de diciembre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020** y desde el **01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021**, o hasta que se cubra el cargo por concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º: Establecer que la docente designada en el Artículo 1º, deberá dar cumplimiento con la **presentación de la documentación** correspondiente para el alta en el cargo, dentro de los **cuarenta (40) días** de normalizado el funcionamiento de la UNNE, caso contrario la



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la **Resolución Nº 927-R**.

ARTICULO 3º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 Personal Docente Planta Permanente del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Moira Carrió
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Lic. María de los Arcos Martínez
Decana
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE